

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

Con fundamento en los artículos 40 y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; Fracciones I y II Apartado Quinto. De las Sesiones, de los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, **siendo las 11:00 horas del día 22 de Febrero de 2023**, se reunieron en el local que ocupa la Oficina de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, que firman al calce de la presente acta, así mismo se encuentran presentes como invitados la Lic. Imelda Celis Porras, Responsable de la Unidad de Transparencia y C.P. y M.E.D. Roberto Alfonso Cardoso Díaz, Contralor Interno, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango**, por lo que se procede a levantar el acta correspondiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El Suplente del Secretario del Comité Lic. Emmanuel Soto Esparza, da la bienvenida a los miembros del Comité, acto seguido, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Sexto inciso A) fracción I y II, de los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el Presidente del Comité da inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango** y somete a consideración el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura de la Sesión.
- II. Registro de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
- V. Presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente, de los siguientes casos turnados al Comité de Transparencia para su atención.

A).- Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública de los comprobantes de gasto de manejo de los recursos propios de la Escuela Secundaria Estatal Educación y Docencia de los ciclos escolares 2019-2020, 2021-2022 y lo correspondiente al ciclo escolar 2022-2023, para dar respuesta a Recurso de Revisión No. RR/054/22.-----

B).-Solicitud de la Dirección de Recursos Humanos, de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública de nóminas de los periodos de noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023, del trabajador Jesús Edén Medina Guerrero, para dar respuesta a solicitud con número de expediente 100177700003523.-----

VI.- Asuntos generales

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo al segundo punto del Orden del Día, se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes 4 integrantes Titulares del Comité de Transparencia, y 4 integrantes suplentes, por lo que existe quórum para sesionar.-----

En desahogo al tercer punto del Orden del Día relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del mismo, una vez presentado a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y sin que medie comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del 22 de febrero 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación.-----

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, una vez presentada a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la misma y sin mediar comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión ordinaria del 02 de febrero de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado.-----

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, relacionado con la presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente de los casos turnados al Comité de Transparencia para su atención, se desglosa lo siguiente:-----

A.- Con fecha 20 de febrero de 2023 se recibió oficio número DAF/254/2023, suscrito por la C.P. Maricela Lizeth Calderón Venegas, Directora de Administración y Finanzas, el cual solicita la aprobación de la Versión Pública de comprobantes de gasto de manejo de los recursos propios de la Escuela Secundaria Estatal Educación y Docencia de los ciclos escolares 2019-2020, 2021-2022 y lo correspondiente al ciclo escolar 2022-2023, para dar respuesta a Recurso de Revisión No. RR/054/22.-----

ACUERDO EXT/CT/22/02/2023.01.- Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos: Comprobantes de gasto de manejo de los recursos propios de la Escuela Secundaria Estatal Educación y Docencia de los ciclos escolares 2019-2020, 2021-2022 y lo correspondiente al ciclo escolar 2022-2023, toda vez que los referidos documentos contienen datos personales y, por tanto información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales de persona física como lo es el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), domicilio y firma del permisionario; folio fiscal, lugar de expedición, Certificado (CSD) y domicilio del proveedor persona física con actividad empresarial. Se aprueba la versión pública de los documentos

los documentos descritos, con la finalidad de que la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Estado de Durango dé cabal cumplimiento al Recurso de Revisión con número de expediente RR/054/22.-----

B.- Con fecha 20 de febrero de 2023 se recibió oficio número DRH/190/2023, signado por el L.A. Héctor Jaime Hernández Guerrero, Director de Recursos Humanos, el cual solicita la aprobación de la Versión Pública de las nóminas de noviembre y diciembre del 2022 y enero del 2023, del trabajador Jesús Edén Medina Guerrero, para dar respuesta a solicitud con número de expediente 100177700003523.-----

ACUERDO EXT/CT/22/02/2023.02.- Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos: Nóminas de noviembre y diciembre 2022 y enero 2023, del trabajador Jesús Edén Medina Guerrero. Toda vez que el referido documento contiene datos personales y, por tanto, información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales del trabajador como lo es RFC (Registro Federal de Contribuyentes), y datos del personal por los que no se solicita información. Se aprueba la Versión Pública de los documentos descritos con la finalidad de que la Dirección de Recursos Humanos, dé cabal cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700003523.-----

En relación al sexto punto del orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales, no se presentó ningún asunto a tratar, por lo que siendo las 12:00 horas del día 22 de febrero de 2023, se da por terminada la Primera Sesión extraordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, firmando al calce y al margen los Integrantes del Comité de Transparencia, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Dr. Jesús Manuel Luna Espinoza
Director de Planeación y Evaluación
PRESIDENTE

Lic. Emmanuel Soto Esparza
Suplente del Director de Asuntos Jurídicos y Laborales
SECRETARIO





M. I. Silvia Ocañas Ayala
Suplente de la Directora de Administración
y Finanzas
VOCAL



Mtro. Taurino Contreras Zapata
Suplente del Director de Educación Básica "A"
VOCAL



Mtra. Blanca Emilia Reyes Ibarra
Directora de Educación Básica "B"
VOCAL



M.A. Olga González Quiñones
Coordinadora de Educación Media Superior,
Superior y Particular.
VOCAL



Ing. Andrés Madrid Escobedo
Director de Administración y Planeación
Región Laguna
VOCAL



Lic. Perla Aidé Escobedo Silva
Suplente de la Coordinadora de la USICAMM
VOCAL


Nota: Las firmas que se presentan corresponden al documento antes presentado, Acta de la Primera Sesión extraordinaria del 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

